

aprobada por unanimidad.

2.º—Movimiento de colegiados, se dan en sección aparte.

3.º—Informe del Sr. Presidente:

a) Carta del Dr. D. Antonio Jesús García Vaquero, Médico Titular en Santa Cruz de Mudela, solicitando ser incluido en la Derrama por Defunción. La Permanente en su sesión del día 1-3-84, acepta su inclusión.

b) Se lee escrito del Dr. D. Jairo Lozano Mejía, con residencia en Valenzuela (Córdoba), que dirige al Presidente del Colegio solicitando la doble colegiación. La Permanente acuerda denegar tal petición y se le comunica al interesado.

c) Se lee un escrito del Consejo General, relacionado con el I Congreso Nacional de Deontología Médica. Como quiera que nos remiten un video y en este Colegio no existe proyector, la Permanente acuerda devolver el mismo al Consejo.

d) Se informa sobre telex recibido del Consejo sobre dos proyectos. Primero por el que se regula Concurso Restringido de oferta de incorporación al personal sanitario de Instituciones Abiertas de la Seguridad Social a los equipos de Atención Primaria. Y por la que se regula el sistema de provisión de vacantes de plazas de personal sanitario en los Equipos de Atención Primaria por el procedimiento de Concurso Libre. Se acuerda enviar fotocopia del mismo al Dr. D. Santos Martínez.

e) Se da cuenta del oficio del Consejo General «Fondo Habilitación Médicos Titulares», en el que nos comunican transfieren a la cuenta del Banco de Madrid la cantidad de 594.000 pesetas, correspondiente a la nómina de Navidad a los Médicos jubilados del año 1983 y que en su día fue abonada por este Colegio.

f) Escrito del Ministerio de Trabajo y S. S. en el que remiten la programación de Actividades Docentes Superiores, organizadas por ese Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para el primer semestre de 1984.

g) Escrito del Consejo General, comunicando vacante una plaza de auxiliar administrativo en el Colegio Oficial de Médicos de Murcia. Se le notifica al auxiliar de este Colegio, Sr. Aponte para su conocimiento.

h) Se lee oficio del Consejo, sobre los frecuentes anuncios aparecidos en la prensa no profesional sobre la práctica de la Acupuntura y se dice que los anuncios en la prensa profesional deben, en principio, ajustarse a la normativa contenida en el art. 66 del Código de Deontología Médica.

i) Se informa sobre recurso de alzada, por un Médico Adjunto de Hematología y Hemoterapia en la Residencia Sanitaria «Virgen de Altagracia», de Manzanares.

j) Se lee escrito del Colegio de Médicos de Castellón, en el que manifiestan se dirigen al Presidente del Patronato de Protección Social, sobre percepción de Ayudas a viudas de médicos.

k) Carta de una Viuda agradeciendo a la Junta Directiva el aguiñaldo que en su día se les concedió a los huérfanos de Médicos.

l) Se leen telex con respecto a certificados médicos y otro sobre la Ley General de anidad, remitidos por el Consejo General.

ll) El Sr. Presidente informa sobre la carta que dirige al Ilmo. Sr. D. Ricardo Cedrón en la que le adjunta el artículo aparecido en el diario de esta provincia de fecha 29 de febrero, por el cual se va a proceder a partir de mañana a un control exhaustivo en el gasto farma-